

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1817 OVIEDO

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 317/11 ((N.I.G. 33044 47 1 2011 0000444) relativo a los deudores María Elsa García Menéndez y José María Iglesias Iglesias, con D.N.I. n.º 71.864.289-F y 71.861.954-H, en el cual, con fecha 11 de diciembre de 2013, se dictó auto acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto a publicar en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 11 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140001705-1